

P I N A R D E L R I O

P U E B L O S

E S T A T U A S

M O N U M E N T O S





## PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook  
Patrimonio Documental  
Oficina del Historiador



PINAR DEL RIO

PUEBLOS:

Pinar del Río

Guajaibón

Guanajay

Mariel

San Felipe

Viñales

ESTATUAS:

José Martí

MONUMENTOS:

Soldado Invasor



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

1

PINAR DEL RIO

1651, abril 21

Doña Ana de Hevia pide licencia para poblar un sitio de ganado menor "entre su hato y corral nombrado Cabezas y otro corral suyo nombrado el Pinar del Río, en el Arroyo del Cangre, en el ~~arce~~ palmar que hace a la medianía della a orillas del río";

Se acordó que declare sus linderos para hacer las diligencias.

D. Juan de Lemus y Quevedo

En el mismo cabildo/~~En el mismo cabildo~~ pide sitio para corral de ganado menor 50 leguas de esta ciudad "en el río de Guama, a la parte de abajo, dos leguas del Pinar del Río, hacienda de Dña Ana de Evia, su suegra, en un cayo río arriba";

Se acordó que señale los linderos también.

1651, mayo 26.

Presenta doña Ana de Hevia los linderos que se le pidieron y es admitida su petición a diligencias.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## PINAR DEL RIO

1653, septiembre 26.

Se ven los autos hechos a petición de doña Ana de Hevia sobre la merced del sitio del Río Cagre, mas de 50 leguas de la Habana, entre el hato Cabezas y el de Pinar del Río, para ganado menor.

Se le concede con tal que haga escritura imponiendo sobre él 5 ducados de ~~xx~~ censo, para los propios de la villa.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

PINAR DEL RIO

1774, julio, 29. (Fol. 197 r)

Se participa en cabildo "un decreto del Sr. Gobernador y Capitán General sobre fundación de una población en el distrito que media entre esta plaza y el Cabo de San Antonio".

Esta población tendrá un teniente de Gobernador y Capitán General.

El decreto, cuyo texto integro se incluye (f. 197 v - 199 v) expone los motivos que tiene el Marqués de la Torre para proponer este establecimiento. Entre otras, la razón de que en toda esta extensión, "teniendo 80 leguas de extensión por lo largo y 14 donde menos por lo ancho, en todo este vasto terreno no se ve un pueblo establecido con formalidad sino haciendas, estancias y ranchos separados entre sí, y a lo más un corto número de casas en las cercanías de las iglesias parroquiales fundadas en los partidos".

Aquellos campesinos están "fiados hasta aquí al cuidado y dirección de los que se llaman capitanes de Partido, hombres por lo ordinario de muy escasa cultura, de ninguna aptitud para el mando y de sobrada malicia algunos para emplear sus pasiones contra los infelices vecinos que no tienen fácil recurso a un superior de integridad y respecto (sic) que los redima de vexaciones".

Por otra parte no se puede evitar el contrabando con el abandono y despoblación actual por las muchas bahías tanto en la costa norte como en la del sur.

El mejor medio de evitar tales males y de aprovechar cumplidamente la feracidad de la tierra sobre todo en maderas es "formar una jurisdicción separada de la de esta ciudad, que esté al inmediato cargo de un

Teniente de Gobernador bajo las mismas reglas y método que las de "Trinidad Puerto del Príncipe y otras de la Isla".

El pueblo que haya de fundarse llevará el nombre de Filipinas y comprenderá su jurisdicción "todo el terreno que media entre el Río de los Palacios que divide en lo eclesiástico las feligresías de Santa Cruz de los Pinos, y Consolación y el Cabo de S. Antonio, esto es, los partidos conocidos hasta ahora con los títulos de Consolación del Sur, Consolación del Norte, Pinar del Río, San Juan de Martínez, Guane del Sur y Guane del Norte"

El nuevo pueblo se habra de levantar ~~xx~~ "sobre el río Cuyateje en el paraje donde está situada la Iglesia Parroquial con ~~xx~~ atención a hallarse casi en el centro del distrito señalado a la Jurisdicción, no sólo en su longitud sino también en la latitud y de tener en ambas costas de sur y norte, puertos cercanos para el tráfico y comercio, con ríos navegables que se introducen en ellos..."

El Ayuntamiento acordó pasar este decreto a estudio de una comisión (a los Comisarios)

1774, agosto, 3.

Se celebra cabildo extraordinario de orden del Gobernador para conocer y discutir el informe de los comisarios, que son D. Laureano Chacón y Torres y D. José Eusebio de la Luz.

El cabildo aceptó el informe de los Comisarios, que es enteramente favorable.

*Cuyateje, en el informe de los Comisarios.*

## PINAR DEL RIO

1775, enero, 27

Se recibe por escribano del número y del cabildo "del pueblo que se va a establecer con el título de Filipinas", por nombramiento del Gobernador, a D. Juan del Junco.

Está el texto del decreto del Gobernador nombrandolo.

En el se hace constar que ha nombrado también por Teniente de Gobernador a D. Antonio Fernández Capitán del Escuadrón de Dragones de América de esta Plaza.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



Finar del Río

1820,1 Dic.(Fol.235 v)  
"Pinar del Río o Filipinas..."



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

GUAJAIBON



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

GUAJAIBÓN

1577, oct. 11.

Sitio llamado Guajaibón, a  
una legua del cerral Bani. Se  
concede a Julián Hernández.

Actas originales, II. fol, 212 r.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

GUANAJAY



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## GUANAJAY

1648, dic. 16 (Fol. 520 v - 521 r)

Habiéndose dispuesto abrir los caminos que están cerrados a causa de una tormenta, el procurador D. Tomás de Armenteros y Guzmán expone al cabildo que falta uno por abrir, el "canibo real que está entre los términos del Corral Baracoa, de los herederos de Nicolás Gulisasti, y Corral Guanajay, que posee Luis Carrión, que por ser realengo son sus monterías comunes y por esto no toca a particular~~es~~ persona el abrirlo".

De las dichas monterías se aprovechan los dueños colindantes: el capitán Martín Calvo de la Puerta Aneta ("por el jato Ariguanabo", el alférez Granados "dueño del Corral el Copei" y Ana de Quintana, su compañera, y Ugenio Hernández, dueño del corral nombrado Banes, y Doñana de Murga, dueño del Corral nombrado San Andrés, y el dicho procurador general como dueño del Corral nombrado las virtudes."

"Arrieta"



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## GUANAJAY

Guanajay, por A.B.C.

en  
El Plantel. Habana. t. I(1838)  
p. 280-281. [Con una lámina]



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

MARIEL.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Marial?  
Habana primitiva

1648. 27 nov. "En este cabildo se leyó una petición de Juan Gourel de Herrera pidiendo un sitio para probar de ganado menor nombrado el Rancho del Abra Vieja, cincuenta leguas a Sotavento deste Puerto, linde con el corral nombrado el Rosario, dueño Simón Perer, y con el corralillo que dicen de Luis de Soto y con el corral nombrado el Abra, dueño Francisco Gourel, su padre, como parece de la dicha petición...

(Copia IX. fol 515. v.)





## MARIEL

1753, julio 6

D. Sebastián de Peñalver, regidor y dueño "de la Hacienda de Ganado Menor titulada El Marien" pide licencia para poblar dentro de sus términos otra de ganado menor también, en el paraje de la Loma de las Astas.

1753, agosto, 2

Acuerdo sobre lo mismo.

1753, agosto, 9

Concesión de la licencia pedida.





SAN FELIPE



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

SAN FELIPE

Las Cruces de San Felipe

1577, octubre, 11.

Se conceden a Gaspar de Rojas, hijo de Alonso de Rojas y sobrino de Diego de Sotelo, la Zabana de las Cruces, ocho leguas de San Felipe, hate de su padre Al. de Rojas, para poblar de ganado vacuno.

*Al. de Rojas. dueño del  
hate de S. Felipe*

(Actas originales. II. fol, 210 v-211 r)



VIÑALES



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

## VIÑALES

1771, dic. 13.

D. Gabriel Peñalver y Cárdenas dice que es dueño del hato San Francisco de Viñales, distante 45 leguas a sotavento, y pide licencia para situar en él una nueva población para ganado mayor y menor en el paraje denominado Santa Fe.

Se le concede

(Fol. 385 v)



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

E S T A T U A S



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Provincia de Pinar del Río

En Pinar del Río: Estatua a José Martí.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



M O N U M E N T O S



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En Mantua: El monumento al Soldado Invasor, obra del escultor Juan José Sicre y el arquitecto José M. Bens, ambos cubanos; erigido en el punto extremo occidental a donde llegó la Invasión realizada por el Lugarteniente General del Ejército Libertador, Mayor General Antonio Maceo durante la Guerra de 1895-1898.



## **EL ASTILLERO DE MARIEL**

- Costará \$86,000,000...
- Se hará flota pesquera
- Posible construir al año barcos por 120,000 tons.

(Por circuito inalámbrico directo con New York)

NUEVA YORK, noviembre 4. (AP). —Voceros de intereses británicos y cubanos dijeron hoy aquí, que se comenzará inmediatamente la construcción en Cuba de un centro astillero y de reparación de barcos con un costo de 86 millones de dólares.

El astillero estará en Mariel, a unos 40 kilómetros al suroeste de La Habana. Eventualmente podrá construir embarcaciones por un total de 125,000 toneladas al año. Por el principio se construirá una flota pesquera cubana y después se comenzará a armar barcos hasta de 14,000 toneladas, entre ellos una flota de

25 buques de 5,000 toneladas para el transporte de azúcar.

El proyecto, realizado por un grupo de importantes compañías británicas y el gobierno cubano, tiene un capital inicial de 20 millones de dólares, del que los bancos cubanos suscribirán el 75 por ciento y el 25 por ciento restante el grupo británico. Más tarde se pondrá más capital.

Los acuerdos fueron concluidos por Nicolás Reisini, presidente de Roblin International Incorporated, después de dos años de negociaciones con Joaquín Martínez Saenz, presidente del Banco Nacional de Cuba y asesor económico del gobierno cubano.

El grupo británico, en el que figura la Hawker Siddeley Group Ltd., James W. Burnes and Sons Ltd., Clark Chapman and Company, Ltd., y Brian Coluhound and Partners, dirigirá la construcción del astillero y de la construcción de barcos. Se utilizarán obreros cubanos. El centro, suministrará trabajo a más de 3,000 obreros.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA